



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte  
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana  
de Vela/ Panam Sailing y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

## COMUNICADO No.003-FDNPV-2022 Sistema de Selección XIX Juegos Panamericanos de Santiago 2023

A continuación, los sistemas selectivos para cada clase Panamericana. Estos sistemas recogen principalmente las propuestas recibidas de cada Asociación de veleros de clase panamericana. Los deportistas deberán ser peruanos, contar con ID de World Sailing y estar afiliados a su respectiva asociación de clase nacional y, según corresponda, a la clase internacional.

### ILCA 6 – ILCA 7:

- El selectivo panamericano se determina por el puntaje de la serie clasificatoria, según definición estipulada en el literal A2.1 del Apéndice A del RRV 2021-2024, compuesta por los siguientes eventos:
- **2023 US Open** de Clearwater a celebrarse en el mes de febrero 2023 en Clearwater, Florida, Estados Unidos.
- **Campeonato Centro y Sudamericano 2023** a celebrarse en el mes de febrero 2023 en Buenos Aires, Argentina.
- Se considerará un (1) descarte por cada cinco (5) regatas completadas de la serie redondeado al número entero inmediato (el 0.5 se redondeará al número entero inmediato superior). Esto modifica lo establecido en el literal A2 del RRV 2021-2024.
- Se gestionará apoyo económico parcial para ambos eventos a los deportistas que califiquen para tal fin, según los criterios establecidos por la respectiva Asociación y por la evaluación metodológica, aprobación y desembolso oportuno del Instituto Peruano del Deporte con cargo al Presupuesto 2023 asignado a cada clase por parte de la FDNPV.

### Sunfish Masculino – Sunfish Femenino:

- El selectivo panamericano se determina por el puntaje de los resultados obtenidos en la serie clasificatoria, según definición estipulada en el literal A2.1 del Apéndice A del RRV2021-2024, compuesta por los siguientes eventos:
- **2023 US Sunfish Midwinter Championship** de Pensacola a celebrarse en el mes de marzo 2023 en Pensacola, Florida, Estados Unidos.
- **Campeonato Centro, Sudamericano y del Caribe 2023** a celebrarse en el mes de abril 2023 en Paracas, Perú.
- Se aplicará a la serie clasificatoria el mismo número de descartes que acumulen



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte  
Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana  
de Vela/ Panam Sailing y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

ambos eventos. Esto modifica lo establecido en el literal A2 del RRV 2021-2024.

- Se gestionará apoyo económico parcial para ambos eventos a los deportistas que califiquen para tal fin, según los criterios establecidos por la respectiva Asociación y por la evaluación metodológica, aprobación y desembolso oportuno del Instituto Peruano del Deporte con cargo al Presupuesto 2023 asignado a cada clase por parte de la FDNPV.

## **IQ Foil Femenino (Clasificado) – IQ Foil Masculino**

- Se propone nominar como representantes Panamericanos del Perú a aquellos deportistas (dama y varón) que obtengan la Plaza Panamericana primero.
- Se gestionará apoyo económico parcial a los eventos clasificatorios a los deportistas que califiquen para tal fin, según los criterios establecidos por la respectiva Asociación y por la evaluación metodológica, aprobación y desembolso oportuno del Instituto Peruano del Deporte con cargo al Presupuesto 2023 asignado a cada clase por parte de la FDNPV.

## **Snipe Mixto**

- El sistema selectivo panamericano se determinará por el puntaje en la serie clasificatoria, según definición estipulada en el literal A2.1 del Apéndice A del RRV2021-2024, compuesta por dos Campeonatos Clasificatorios a desarrollarse en territorio nacional en la bahía de Paracas con doce (12) regatas programadas, siendo válido con seis (6). Estos serán comunicados de forma inmediata de obtenerse la plaza para el país.
- Se considerará un (1) descarte por cada cinco (5) regatas completadas de la serie redondeado al número entero inmediato (el 0.5 se redondeará al número entero inmediato superior). Esto modifica lo establecido en el literal A2 del RRV 2021-2024.
- Las tripulaciones mixtas un (1) varón y una (1) dama deberán ser los mismos en todas las pruebas que comprenden el proceso selectivo.
- La tripulación que resulte vencedora del proceso selectivo necesariamente deberá haber participado en al menos un (1) campeonato internacional que otorgue plazas panamericanas al país como lo son:
- **2023 Western Hemisphere & Orient Championship** a celebrarse en el mes de marzo 2023 en Algarrobo, Chile
- **Campeonato Sudamericano 2023** a celebrarse en el mes de abril 2023 en Punta del Este, Uruguay.
- Se podrá gestionar apoyo económico parcial para ambos eventos a los deportistas que califiquen para tal fin, según los criterios establecidos por la



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte  
Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana  
de Vela/ Panam Sailing y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

respectiva Asociación y por la evaluación metodológica, aprobación y desembolso oportuno del Instituto Peruano del Deporte con cargo al Presupuesto 2023 asignado a cada clase por parte de la FDNPV.

## **Lightning Mixto:**

- Se propone nominar como representantes Panamericanos del Perú a aquella tripulación conformada por un (1) varón y dos (2) damas que obtenga la Plaza Panamericana primero.
- Se gestionará apoyo económico parcial para los eventos clasificatorios a los deportistas que califiquen para tal fin, según los criterios establecidos por la respectiva Asociación y por la evaluación metodológica, aprobación y desembolso oportuno del Instituto Peruano del Deporte con cargo al Presupuesto asignado a cada clase por parte de la FDNPV.

## **49er Masculino – 49er FX Femenino**

- Se propone nominar como representantes Panamericanos del Perú a aquellos deportistas (tripulación de mujeres y tripulación de varones) que consigan la Plaza Panamericana primero.
- La clase 49er Masculino no cuenta con presupuesto asignado para la participación en los correspondientes eventos clasificatorios.

## **Formula Kite Masculino – Formula Kite Femenino**

- Se propone nominar como representantes Panamericanos del Perú a aquellos deportistas (mujer y varón) que consigan la Plaza Panamericana primero.
- Las clases Formula Kite Masculino y Formula Kite Femenino no cuentan con presupuesto asignado para la participación en los correspondientes eventos clasificatorios.

## **Nacra 17 Mixto**

- Se propone nominar como representantes Panamericanos del Perú a aquellos deportistas (mujer y varón) que consigan la Plaza Panamericana primero.
- La clase Nacra 17 Mixto no cuenta con presupuesto asignado para la participación en los correspondientes eventos clasificatorios.



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte  
Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana  
de Vela/ Panam Sailing y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

## Notas Finales

1. La FDNPV se reserva el derecho de aplicar promedio de las regatas de la serie para una tripulación en cualquier clase, en caso de que por fuerza mayor (COVID u otra razón debidamente sustentada), la tripulación no pueda participar y/o finalizar una o más regatas.
2. Si el número de participantes que arroje un evento selectivo fuera muy distinto a otro u otros, se deberá multiplicar los resultados del evento de menor participación por un factor que haga que este resultado sea equivalente al del evento de mayor participación. Por ejemplo: si el evento selectivo 1 tiene 20 participantes y el evento selectivo 2 tiene 50 participantes, para hacer equivalente los puestos de ambos eventos, se deberá multiplicar por 2.5 ( $50/20 = 2.5$ ) los puestos individuales del evento de menor participación.
3. La FDNPV será la responsable de realizar el cómputo final de los sistemas clasificatorios y asignar el cupo de Perú.
4. La FDNPV, como Autoridad Nacional responsable de la conducción del deporte de navegación a vela en el Perú, aplicará los criterios establecidos en el presente documento. Sin embargo, ante la ocurrencia de algún factor impredecible u otra circunstancia significativa, debidamente sustentada, se reserva a su criterio el derecho de revisar, ajustar y/o modificar los criterios utilizados.
5. A la fecha de emisión del presente documento se encuentran definidas los deportistas que ocuparán las plazas para IQ Foil Femenino, Lightning Mixto y 49er FX Femenino, en función a lo establecido.

Lima, 15 de diciembre 2022